Dosquebradas, julio 31 de 2023
SDSP

Señora
MARTHA ROSA CARMONA
Directora Adulto Mayor
Ciudad

REFERENCIA: **REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Cordial saludo:

A continuación, me permito delegar la Supervisión del convenio número **2023 de 2023**, entre el Municipio de Dosquebradas y **ASOCIACIÓN VALENTINA**, identificada con nit número 816.008.023-6, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"**

Le recuerdo dar cumplimiento estricto al DECRETO No. 544 de fecha 20 de diciembre de 2022- "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN-INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA", **Anexo Técnico VI Parte III Capítulo I** "de la Supervisión y la Interventoría de los Contratos" La cual regula de manera integral la función de la Supervisión y la Interventoría, este Decreto podrá ser consultado en https://www.dosquebradas.gov.co/web/index.php/transparencia/contratacion/manual-de-contratacióin.

Inmediatamente se suscriba la correspondiente Acta de inicio del Contrato esta deberá ser remitida a la Secretaria Jurídica del Municipio, como también anexar copia de esta delegación en el expediente del Contrato.

Atentamente,

FERNÁN CAICEDO CUERO
Secretario de Desarrollo Social y Político